



DECRETO N° 0083

NEUQUEN, 19 ENE 1988

VISTO:

La Nota N° 41 "D.A.P./88", producida por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se solicita el dictado de la norma legal pertinente, que autorice a seguir prestando servicios, como personal transitorio, hasta el 29 de febrero de 1988 a las agentes: CERDA / de VALDEBENITO, María Anabel; ESCALONA, Elsa; RETAMAL, Norma Beatriz y COLANERI, Graciela Ana, dependientes de Las Guarderías Mariano Moreno y Eva Perón;

Que se cuenta con la intervención del Secretario General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de personal transitorio, a partir de la fecha en que se indique en cada caso, y hasta el 29 de Febrero de 1988, a las agentes que se nombran a continuación:

CERDA de VALDEBENITO, María Anabel, L.P. 5437/9, a partir del día 01 de Enero de 1988, en la Guardería Mariano Moreno.-

ESCALONA, Elsa, L.P. 5335/9, a partir del día 01 de Enero de 1988, en la Guardería Eva Perón.-

RETAMAL, Norma Beatriz, L.P. 5453/9, a partir del día 03 de Noviembre de 1987, en la Guardería Eva Perón.-

COLANERI, Graciela Ana, L.P. 5452/9, a partir del día 03 de Noviembre de 1987, en la Guardería Eva Perón.-

Artículo 2°) Por Dirección de Administración de Personal, notifíquese a las / agentes citadas precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será reformulado por el Señor Secretario General y el Señor Secretario de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cómplase de conformidad, dese el D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO.-

*[Handwritten signature]*  
Jorge Ferracioli  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN